ACTA 013 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 013 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
20 DE ENERO DE 2012 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 013 FOLIO 2

El Presidente: Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidenta. Muy buenas días todos, primer llamado a lista sesión ordinaria Viernes 20 de Enero de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ **PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Tres (02) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: Favor hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.

El Presidente: Secretaria favor hacer el segundo llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

ACTA 013 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO **PRESENTE**
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA **PRESENTE**
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ **PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ **PRESENTE**
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ **PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA **PRESENTE**
DIONICIO CARRERO CORREA **PRESENTE**
JHON JAIRO CLARO AREVALO **PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA **PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ **PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ **PRESENTE**
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA **PRESENTE**
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ **PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Diecisiete (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente. Me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**
2. **Consideración y aprobación del Orden del Día.**
3. **Himno de la ciudad de Bucaramanga.**
4. **Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.**

5. **Invitación al doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez, Tesorero Municipal tema informe de gestión año 2011.**

6. **Elección del representante del concejo municipal, ante el área metropolitana de Bucaramanga.**

7. **Lectura de comunicaciones.**

8. **Proposiciones y asuntos varios.**

Bucaramanga Viernes 20 de Enero de 2012 Hora (09:00 A.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo VicepresidenteCristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración el orden del día lo aprueban los Honorables Concejales.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente. Continuamos con el tercer punto del orden del día.
Himno de la ciudad de Bucaramanga, nos colocamos todos de pie, para entonar el himno de la ciudad.

El Presidente: Secretaria continuamos con el orden del día.

La señora Secretaria: Así se hará señorPresidente. Continuamos con el orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Presidente: Se nombra al Honorable Concejal Cleomedes Bello, para que revise el acta del día de hoy.

La señora Secretaria: Continuamos con el orden del día, quinto punto del orden del día.

ACTA 013 FOLIO 5

5.Invitación al doctor Ricardo Ordoñez Rodríguez, Tesorero Municipal tema informe de gestión año 2011.

Señor presidente, me permito informarle hay una comunicación que llego del doctor Ricardo, me permito dar lectura, dice así:

Señores concejo de Bucaramanga solicitud de aplazamiento informe de gestión tesorería municipal 2011, la presente con el fin de solicitarle muy amablemente la presentación y aplazamiento de la fecha para el informe de gestión de la tesorería municipal 2011, por motivos personales, que me impiden asistir, la cual estaba programada para el 20 de enero de 2012, agradezco su amable colaboración, firma el tesorero municipal Ricardo Ordoñez Rodríguez.

Ha sido leída la justificación señor presidente.

El Presidente: El doctor Ricardo Ordoñez se comunico conmigo el día anterior y debido en que están en la gestión de sacar los recibos de impuesto predial y haciendo toda esta gestión allí en la tesorería, me pidió el favor de que hoy lo excusara y que con mucho gusto atendía el requerimiento en otra fecha que designara la mesa directiva y que por lo tanto le pido excusas a los honorables concejales en nombre del doctor, pero es bastante valida porque esta haciendo la gestión de contratar la mensajería y el reparto de los recibos de impuesto predial, por lo tanto agradezco la compresión a todos.

Secretaria continuamos con la orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor presidente. Continuamos con el sexto punto de la orden del día.

6. Elección del representante del concejo municipal, ante el área metropolitana de Bucaramanga.

El Presidente: Se decreta un receso de 10 minutos.

Señora secretaria por favor hacer la verificación Quórum.

La señora Secretaria: Honorables Concejales verificación Quórum.

VERIFICACION DE QUORUM

ACTA 013 FOLIO 6

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL **PRESENTE**
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA **PRESENTE**
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ **PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ **PRESENTE**
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ **PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA **PRESENTE**
DIONICIO CARRERO CORREA **PRESENTE**
JHON JAIRO CLARO AREVALO **PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA **PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA **PRESENTE**
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ **PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS **PRESENTE**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ **PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA **PRESENTE**
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA **PRESENTE**
WILSON RAMIREZ GONZALEZ **PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ **PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Diecisiete (17) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor continuar con la orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente. Continuamos con el sexto punto de la orden del día.

6. **Elección del representante del concejo municipal, ante el área metropolitana de Bucaramanga.**

El Presidente: Se abre el debate para el nombramiento y elección del representante del Concejo Municipal del área Metropolitana, tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero. Ya llego la doctora Sandra, no se si haga algún pronunciamiento sobre la elección del representante al concejo municipal del área metropolitana, tiene la palabra el concejal Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias señor presidente, saludando a toda la mesa directiva, a toda el honorable concejo, a los asistentes, a los periodistas aquí presentes, yo tengo un concepto sobre

la cuestión del área metropolitana, para el que tiene que ser designado una persona que no sea concejal o un concejal de doctor Carlos Arturo Rojas abogado especialista en derecho administrativo, contratación estatal, derecho publico, derecho disciplinario, derecho constitucional y parlamentario, derecho penal, maestrado en derecho contractual público y privado, yo si quiero que este concepto lo lea la secretaria del concejo para que podamos discernir sobre este concepto, yo no se señor presidente si haya otro concepto, según este concepto la persona designada para esto debe ser un concejal cualquiera de nosotros, puede ser designada por votación nominal y pública acá en el concejo municipal, entonces yo si quiero dejar claridad sobre esto y que se sirva doctora Nubia leer el concepto del doctor Carlos Arturo Rojas y ya se lo hago llegar.

El Presidente: Secretaria favor leer el concepto.

La señora Secretaria:Así se hará señor presidente.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Jhon Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias señor presidente, yo quiero comentar algo, pues aplicando un poco de principios de meritocracia, que mas que nombrar a un Honorable Concejal como representante del Área Metropolitana que haga parte de esta junta directiva al margen de coaliciones y pensaría que dicho representante debería cumplir con el perfil que demanda dicha representación, quizás una persona que tenga conocimiento, que tenga la experiencia en las competencias del Área Metropolitana mas especificas diría algo si como humanismo, movilidad transporte, etcétera, por todo lo anterior yo invito a los Honorables Concejales que votemos mas allá de intereses personales y partidistas en aras de dar un claro mensaje de espíritu democrático y transparencia. Gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

ACTA 013 FOLIO 8

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Señor presidente, yo quiero saludar muy especialmente a los Honorables Concejales y a la mesa directiva y a todos los presentes, señor presidente lo que tiene que ver con el concepto que habla el Dr.Raúl Oviedo Torra para el Concejo no tiene ninguna valides, conceptos de personas que no tienen nada que ver con el Concejo y menos con la administración municipal, entonces señor presidente yo quiero primero ver ¿Cuál es la intención del Concejo? ¿Quiénes son los candidatos que van a participar, para ser elegidos como representantes del Área Metropolitana?, para que haya la discusión y se abra la discusión, mientras tanto no solamente son intenciones, no sabemos que es lo que va a suceder, si va a ser un candidato del Concejo o si va a ser una persona ajena al Concejo y señor presidente como esto tiene una parte jurídica que todavía no hay claridad meridiana sobre el tema, presidente se necesita que haya el jurídico del Concejo que nos de el concepto y el jurídico de parte de la administración que usted en alguna vez en una sesión dijo que aquí había una jurídica o un jurídico, basado en eso cada uno toma la decisión para hacer la elección respectiva, eso es lo único que tiene validez para el Concejo, yo puedo ir allí a la esquina del palacio de justicia pedir un concepto y me preguntan ¿Cómo lo quiere? La jurisprudencia ¿Cómo la quiere usted? Eso no es así señor presidente, se necesita un concepto jurídico que tenga la validez y que nos de el asiento a cada uno de nosotros los Concejales, señor presidente, folclóricamente nosotros no podemos llegar a torear la justicia de esa manera, traer un concepto de alguien independiente que no tiene absolutamente nada que ver con la administración municipal y menos con el Concejo, aquí hay abogados y conocen y saben de ley y eso no es así señor presidente, usted sabe y conoce como es esto. Entonces señor presidente yo si le pido que hagamos las cosas como deben ser, que aquí el jurídico del Concejo, el jurídico de la administración municipal, nos den y nos analicen todo lo que dice aquí en este reglamento interno basados en eso, cuando ellos nos den los conceptos de cada uno, deben haber unas sentencias, deben haber unos pronunciamientos en las diferentes Áreas Metropolitana que existen el país y que son ejemplo y que nos pueden servir como referencia para la elección de nosotros, de tal manera que eso si tiene una validez, mire presidente elijamos al que elijamos, desde luego si se va a elegir un representante del Concejo de Bucaramanga venga de donde venga se va suscitar una demanda, ¿Por qué Honorables concejales? Porque aquí jamás o mientras yo he tenido participación en el Concejo de Bucaramanga, siempre se ha elegido una persona

ajena al Concejo de la ciudad, atendiendo a la constitucionalidad y a la ley y al reglamento, pero si hoy se elije un representante del Concejo de Bucaramanga por bien que quede alguien nos va a colocar una demanda y entonces vamos a salir a decirle a quien nos coloque la demanda o donde nos toque ir a contestar que le tocaría a usted señor presidente como representante, decirles que un Concejal trajo un concepto de un abogado que no lo encontramos en una oficina o en la calle y con eso lo hicimos, jamás, nosotros lo debemos hacer es basado en un concepto en la jurídica del Concejo, en un concepto de la jurídica de la administración municipal o de quien tenga que ver y relación del Concejo y de la Administración, eso si nos da o le da por lo menos aquí al Concejo ir a contestar una demanda bien sustentada bajo esos criterios, mientras tanto ningún concepto obliga, señor presidente muy amable.

El Presidente:A usted Honorable Concejal, tiene el derecho de replica el Concejal Raúl Oviedo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Haber Honorable Concejal Cleomedes con todo el respeto que usted se merece, yo pienso que los conceptos no son obligatorios así vengan de la procuraduría y vea, yo quiero decirle con claridad, el concepto no se lo pedí al primer abogado que pasaba por la esquina de la Alcaldía como usted quiere hacerlo ver y el concepto esta basado en la constitución política colombiana, que esta por encima del reglamento del Concejo y que esta por encima de la ley, con todo el respeto que usted se merece, pero lo que usted quiere decir es que nosotros no sabemos, ahí le leí las especializaciones del doctor ahí leí las especializaciones del doctorJhon, no se si usted no me escucho y con todo respeto doctor Cleomedes Bello, la verdad es que nosotros tenemos que tener claridad y por encima de la constitución del artículo cuarto de la constitución, que por favor ojálala tenga y pueda leerlo doctor Cleomedes, para que usted se dé cuenta de que lo dice la constitución, esta por encima del reglamento interno del Concejo y esta por encima de la ley. Gracias señor presidente.

El Presidente:A usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

ACTA 013 FOLIO 10

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Gracias presidente, un saludo especial a la mesa directiva a los Honorables Concejales y demás personas que se encuentran en este recinto, mire presidente, yo considero pertinente el concepto del doctor Rojas además porque es un conocido jurisconsulto tiene toda una experiencia administrativa, fue personero conozco en la capacidad de asesoría que ha tenido en algunos casos importantes en el tema disciplinario y administrativo, mire presidente igualmente sé que los señores jueces de la Republica cuando hay este tipo de vacíosjurídicos acuden a este tipo de personas en su concepto, las personas que han hecho doctrina, que han escrito libros sobre este tema siempre se acude a ellos y generalmente con estos conceptos es que ellos finalmente fallan, porque la ley es ambigua, entonces acuden a estas personalidades estudiosas, ahora es un concepto mas, leamos lo que se puede para abrirnos orientación y obviamente pidamos el concepto de la jurídica del municipio, el concepto jurídico del Concejo, pero además que para eso doctor Raúl existen los conjueces que son precisamente este tipo de personajes que entran a dirimir ese tipo de cosas que el demandante y el demandado entran en conflicto y el juez no sabe como decidir o el magistrado no sabe como decidir, acude a los famosos conjueces y este es un tipo de persona que se constituye como una especie de conjuez ante la ambigüedad que hay de una norma de carácter Municipal y Constitucional. Muchas gracias presidente.

El Presidente:A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala Sandra Pachón.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Buenos días señor presidente, la mesa directiva, los Honorables Concejales, periodistas y publico presente, comparto el concepto de lo que habla nuestro Honorable Concejal Raúl Oviedo y el doctor Henry Gamboa entre mejor claridad tengamos frente algo que estamos dudosos en su grana mayoría los Concejales para poder hacer esta elección del representante al Área Metropolitana de Bucaramanga pienso que el doctor que menciona el doctor Raúl Oviedo, pues es un concepto también importante para tenerlo en cuenta, cada uno de los abogados y los asesores jurídicos que tenemos cada uno de los Honorables Concejales, pues también están participando en el ejercicio de estudiar, revisar y mirar y que bueno que existan esa cantidad de

pensamientos frente a la parte jurídica, teniendo en cuenta lo de la constitución nacional y que eso nos va a permitir abrir como mas claridad el proceso de revisar si realmente no caigamos después en el error de decir que por falta de pedir un concepto mas realmente estamos fallando yo creo que bienvenido este proceso de escuchar a personas que tienen trayectoria, experiencia, reconocimiento a nivel de la ciudad en los temas jurídicos y es importante, valedero y de verdad que no solamente este concepto si no también otros conceptos jurídicos que hay al interior del Concejo con los asesores, yo le pediría señor presidente con todo respeto también, si esos asesores están acá los otros conceptos los tuviéramos en cuenta e hiciéramos acá una exposición frente a lo que ellos piensan respecto a los que se presenta de poder nombrar ese representante al Concejo y finalmente no terminemos todos después lamentándonos por no escuchar esos conceptos de los abogados que tienen esa gran trayectoria. Gracias.

El Presidente: Le agradezco su intervención doctora Sandra Pachón. Tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias señor presidente, darle un cordial saludo a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy en el recinto, señor presidente yo quiero hacer claridad sobre lo siguiente, es muy cierto que en el día de hoy se ha citado para la elección del representante del Concejo de Bucaramanga ante el Área Metropolitana, pero de una u otra manera teniendo en cuenta que existen todavía muchas consultas que debemos hacer, hay una jurídica en el Concejo de Bucaramanga, hay una jurídica del Municipio de Bucaramanga, lógicamente basados en la constitución política y hay conceptos que se pueden revisar, hay conceptos que son respetables son posiciones también como la que nos ha traído el Honorable Concejal el doctor Torra, yo creo que hay que generar la armonía entre todos los Concejales, que tengamos claridad en esa elección, hacer claridad señor presidente de que una u otra manera el pueblo bumangués ha elegido 19 Concejales y entre esos 19 Concejales hay personas que tienen las capacidades, que tienen los conocimientos para que nos puedan representar ante el Área Metropolitana, pero así mismo presidente esta elección, si la ley lo determina y si es viable que sea un Concejal de Bucaramanga, yo considero que seria muy importante ya que aquí en el Concejo de Bucaramanga en las próximas sesiones se van aprobar temas muy importantes para Bucaramanga y que a veces nosotros nos

tenemos en cuenta y no lo revisamos como un Área Metropolitana, nosotros ya sabemos que el área metropolitana de Bucaramanga y que nosotros como Concejales tenemos que ser responsables en la toma de decisiones, pensando en los otros Municipios que de una u otra manera afectan los problemas de la ciudad, ahí tenemos el problema de movilidad por ejemplo, cuando nos ponemos a pensar de que manera genera problemas de movilidad el tema del tercer carril, hay decisiones muy importantes que se tienen que tomar en el área metropolitana y a mi criterio debería ser un Concejal del Municipio de Bucaramanga quien tenga esa participación en el área metropolitana, que defienda esos intereses del Municipio y hay personas aquí que cuentan con capacidades, que conocen los problemas de ciudad y que nos van a dar una muy buena representación en el Concejo de Bucaramanga, Dios quiera que ese concepto, esa armonía y esos conceptos que se van a pedir nos permitan elegir a un Concejal del Municipio de Bucaramanga. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente:A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Jaime Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRAN MARTINEZ:

Un saludo a la mesa directiva, a los compañeros, es importante este tiempo para que tomemos decisiones fundamentadas en bases importantes, yo creo que necesitamos y solicitamos tener los diferentes conceptos que nos puedan entregar, pero yo quiero hacer una breve exposición de algunas cosas que son importantes que las tengamos en cuenta, muy de acuerdo con el doctor Diego Fran que tenemos un muy buen equipo humano que nos pueda representar, pero también es importante que tengamos en cuenta que para la elección del representante ante la junta directiva del área metropolitana debemos buscar una persona: uno, que tenga la conciencia del papel que se va hacer dentro del área metropolitana la responsabilidad, la eficacia puesto de y la eficiencia y la celeridad, pero también es un tiempo de mucho tiempo, dedicación y disciplina, es importante que lo tengamos muy claro, este puesto que vamos a elegir un puesto de mucho tiempo, dedicación y disciplina y este representante demanda que tenga la claridad del papel que va a cumplir, eso dentro de los términos de conveniencia, pero también es importante mirarlo desde lo jurídico cuando miramos el articulo 291 de la constitución política que muchos de nosotros hemos venido revisando y habla que los miembros de las corporaciones publicas de las

entidadesterritoriales no podrán aceptar cargo alguno en la administración publica que se le hiciere, perdería su investidura, creo que es vital que cada uno de acuerdo a los argumentos recibidos podamos llegar a unificar con el jurídico del Concejo, pero también con un concepto de la procuraduría ¿Hasta donde podemos ir? Porque esto es lo que dice la constitución, pero que dice la ley, me permito señalar lo que dice la ley 128 de 1994 por la cual se expide la ley orgánica del área metropolitana, dice la ley 1454 de 2011 por lo cual se dictan normas orgánicas de sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones y el reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, mire lo que dice la ley 128 de 1994 en su artículo octavo, señala la manera como debe estar compuesta la junta del metropolitana expresando en su numeral tercero que habrá un representante del Concejo del Municipio que constituyo un núcleo principal y a su vez un representante de los Concejos Municipales de distintos al núcleo, elegidos dentro de los presidentes respectivos del Concejo Municipal y de la misma manera en el articulo 22 escribe la forma de ¿Cómo esta constituido el patrimonio y reta del mismo? Esto es importante que lo atendamos, por parte la ley 1454 de 2011 en su articulo 25 expone el régimen fiscal para el área metropolitana, señalando que es importante especial dejar claras las cuentas de los aportes a los que se comprometen el respectivo municipio con destinos a la financiación y las funciones de la entidad, así con los porcentajes de dicha participación y presupuestos de la misma, miren con base en lo anterior ¿Qué se deduce? Que observando estas disposiciones se evidencie que el área metropolitana administran un patrimonio que tiene un inmerso y aquí es donde tenemos que observar mucho y solo para traer un ejemplo, miremos el tema de los tributos, tales como el de la suma recaudada por conceptos de la contribución y valorización de las obras metropolitanas, es importante que analicemos este tema, porque muchas veces el tema de los tributos los pasamos y no nos damos cuenta que cuando hablamos de tributos, tales como la suma de recaudos por concepto de la contribución de la valorización para obras metropolitanas, seria importante este punto que lo analicemos con los jurídicos, porque yo estoy muy de acuerdo con lo que dice el Concejal Torra, pero es importante que analicemos este tema de los tributos para poder tomar una decisión y por ultimo me uno a lo que habla el artículo 141 numeral primero del régimen de compatibilidad de los Concejales del reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga donde en su literal C, deja claro que ser miembros de juntas o Concejos directivos de los sectores central o descentralizados del Municipio o de Instituciones que asumieren tributos provenientes del mismo, genera de

manera inmediata una violación al régimen señalado, teniendo como grave consecuencia la perdida de investidura, a mi me encantaría poder elegir a uno de mis compañeros, pero creo que a todos nos costó mucho la campaña como para que por elegirlo pueda estar perdiendo su investidura, creo y pido, porque quiero elegir uno de mis compañeros, pero quiero que podamos pedir a la procuraduría un concepto, no se señor presidente si urge ya tener que tomar ya la decisión o podemos pedir a la procuraduría un concepto basado en esto que les decía anteriormente la ley en el tema de patrimonios que tiene inmerso solo para traer un ejemplo los tributos, quiero dejar esta propuesta sobre la mesa y de esta manera no poner a ninguno de nuestros compañeros en un peligro de perder su investidura. Muchas gracias a la mesa directiva.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, quiero recordarle a los Honorables Concejales que desde hace unos días se iba ha elegir el representante del área, es para aclarar porque no todavía se abre las postulaciones, en esa sesión se solicito, que se solicitaran y se ampliaran los conceptos jurídicos, yo les quiero decir que la doctora Katherine Villamizar, renuncio al cargo de asesora jurídica del Concejo y trabajo hasta el día de ayer a las 6 de la tarde, pero ella cuando en su momento se le pregunto acá en el Concejo y ustedes lo tienen claro, ella dijo que el reglamento no permitía que un Concejal fuera miembro del Área, esto es para recordarle los conceptos y que hoy no esta la doctora porque renuncio trabajo hasta el día de ayer, el nuevo jurídico se posesiona el lunes, por lo tanto seria irresponsable solicitarle un concepto hoy cuando todavía no se ha posesionado, se había solicitado un concepto externo, se le pidió al doctor Cesar Parra el concepto, yo hable con él el día de ayer y me dijo que si ya lo tenia y que me lo enviaba al correo electrónico, el día de hoy lo llame y me contesto desde una clínica que tiene problemas de calculo, pero que ya me iba a enviar el concepto y por eso no lo podemos ilustrar de pronto con algún concepto, lo que dice el Concejal Cleomedes y lo que dice el Concejal Torra en cierto aspecto tienen razón, son conceptos que ellos manejan y de pronto le dan luz a cada Concejal, ojo esos conceptos ayudan para darle luz a cada Concejal, pero cada Concejal a decisión propia debe llenarse de razones para que tenga un voto claro, por eso voy a seguir dando el debate hasta que tengamos pues una claridad y podamos entrar a una votación ya con unos conceptos claros. Tiene la palabra el Concejal Carlos Moreno, Carmen Lucia Agredo y Cleomedes Bello.

ACTA 013 FOLIO 15

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ:

Gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros Concejales, para el publico, la policía nacional y a los periodistas, la verdad es que no conozco nada de leyes, porque la verdad soy un campesino y llego por primera vez al cabildo municipal y no conozco absolutamente nada de leyes, por lo tanto yo si quisiera que esperáramos que el jurídico estuviera ya posesionado en su cargo para que ilustre y el de su concepto para tener claridad en el tema, esa es mi pequeña observación señor presidente esperar que el jurídico se posesione y nos de su concepto. Muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALCARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si señor presidente muy buenos días a los compañeros, frente al tema de los Concejales y los servidores públicos tenemos muchas restricciones, frente a las consultas que se han elevado y como lo ha dicho mi compañero Jaime él tiene toda la razón, dentro de la función preventiva de las entidades de control como son la procuraduría en este caso y el departamento administrativo de la función publica, tuvo oportunidad de hacer y elevar las consultas que ya telefónicamente me las leyeron, pero en el transcurso del día me las hacen llegar, teniendo en cuenta lo difícil y lo complejo del tema, porque en periodos pasados hemos elegido un representante que no es Concejal, el periodo pasado y los anteriores periodos también se ha elegido personas que no son Concejales y frente a la duda, a la incertidumbre y a la situación que se presenta que podría ser Concejal, la norma es muy clara donde señala que el Concejo de Bucaramanga tendrá un representante, cosa diferente que si señala de los Concejos del Área que es el Concejal presidente del Concejo, podría presentarse posiblemente una restricción y una incompatibilidad por ser una entidad territorial que maneja recursos, pero hasta tanto ya físicamente no tenga el concepto, si lo ponen a votación seria en blanco pero le sugiero con todo respeto que ya que lo solicite por escrito a una entidad del estado si tienen a bien esperarlo, como muchísimo gusto lo pondría en conocimiento de ustedes.

ACTA 013 FOLIO 16

El Presidente: Le agradezco su intervención Honorable Concejala, tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello y después el Concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias presidente, mire arquitecto Raúl Oviedo, el régimen de incompatibilidad de los Concejales…

El Presidente: Yo le pido a los Honorables Concejales que por favor ya no se refieran, porque no voy a dar mas interpelaciones en el caso de ustedes.

Bueno discúlpeme es para aclararle una partecita que en derecho es muy importante y dice que la incompatibilidad son limitaciones que el legislador establece para el ejercicio de determinados derechos, son taxativas presidente y de obligatorio cumplimiento, en otras palabras son prohibiciones para quienes hayan sido elegidos, como decía el Honorable Concejal Jaime Beltrán, es que el hecho no es venir aquí y votar porque alguien nos dijo que si, es tener claridad, son taxativas las incompatibilidades doctor, de tal manerapor eso se habla que son taxativas, porque proviene de la constitución y usted mismo dice, la constitución esta por encima del reglamento y que es lo que dice en el reglamento 1.1 régimen de incompatibilidades y en el literal C ser miembros de las juntas directivas y lo mas grave dice en el artículo 141 , la perdida de investidura del Concejal y la perdida de investidura del Concejal se encuentra taxativamente aquí en el reglamento interno y que proviene de la constitución Honorables Concejales, pero presidente ojala que fuera un miembro del Concejo de Bucaramanga y que lo pudiésemos sacar adelante ¿Por qué? Porque es que nosotros hemos elegido miembros de la junta del Área Metropolitana que han venido 3,4 veces al Concejo ¿Y sabe que nos traen?Nos traen un informe diciendo, fui a la junta y allá un orden del día y en absoluto nadie nos trae un informe del cual hoy se necesita que tengan de verdad un acompañamiento y que el Concejo conozca de lo que se va hacer y de lo que se esta haciendo del área metropolitana, ojala pudiese ser un compañero que sepa del cual es el oficio que se tiene que hacer en el área, pero por ese sentido no podemos que en una ligereza compañeros hacer una elección que mañana nos tenga que doler y que mañana nos toque poner un abogado para defendernos por algo que no esta muy claro, si podemos detener un concepto claro

un acompañamiento de la procuraduría perfecto, eso si tiene una validez y nos daría a nosotros una seguridad y una certeza para dar el voto, desde luego un concepto de cualquier parte mañana ese concepto puede cambiar y nos puede perjudicar la elección de hoy del miembro de la junta, sobre todo presidente un tema tan importante los recursos que se van a manejar en el área metropolitana que tienen que ver con el Municipio de Bucaramanga, son recursos que aquí la ley lo prohíbe, porque nosotros no podemos ser coadministradores de recursos del cual se van a manejar allá en el área metropolitana y donde se van a terminar los megaproyectos que se plantearon en el gobierno anterior y muchas obras que están planteadas en el gobierno del Alcalde actual el doctor Luis Francisco Bohórquez y son recursos que viene por parte del Municipio y por parte del Área Metropolitana, entonces son temas del cual no podemos hacer a la ligera ¿ sabe en que termina el representante del Concejo si no tenemos claridad?, declarándose impedido para muchas cosas, cuando lo citen a la junta del área, entonces termina siendo una persona que no tenga la funcionabilidad del cual nosotros queremos, por eso ojala Dios que podamos tener una claridad meridiana sobre el tema y así si es miembro del Concejo también pueda llevar los conceptos para que no se tenga que declarar impedido, cuando el Concejo lo requiera, cuando el Concejo necesite o cuando el Municipioenvié los recursos que tengan que ver con el funcionamiento del Municipio y del Área Metropolitana, por eso señor presidente, gracias y lo felicito por darme la oportunidad de dilucidar el tema y ojala si hoy no se elige pues estamos haciendo el debate en pro de una entidad que va a beneficiar a todo el área y sobre todo a Bucaramanga y necesitamos de verdad que sea una persona que nos de resultados y no como habíamos hecho la vez pasada que hemos elegido desde luego personajes muy importantes, pero necesitamos es que produzcan y que nos den resultados en la junta del área metropolitana. Gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALEZ:

Gracias señor presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva, para los Honorables Concejales y para las personas que han venido hoy al Concejo de la ciudad; señor presidente yo he escuchado ya hoy que se ha entrado en el debate frente al tema de la elección del miembro en la junta del área metropolitana y hemos visto de que hay una a

dualidad de los mismos, cada uno tiene como en el derecho la interpretación individual, nosotros tenemos que ser responsables frente a esa situación que se va a presentar, no por correr se llega mas rápido, hay que hacer las cosas bien, yo creo que aquí me han antecedido en el uso de las palabras, muchas personas que se han adentrado en el tema, que lo han estudiado y yo lo felicito, yo como voy a desconocer un concepto del doctor Carlos Rojas un eminente abogado de la ciudad de Bucaramanga, una persona que sabe del derecho administrativo, una persona que nos formo y nos hizo en la universidad frente a este tema, pues obviamente tiene la seguridad que nosotros podamos tener, pero también pienso que hay otros conceptos que han expresado otros Concejales que han elevado unas consultas que son definitivamente importantes en el momento de tomar la decisión, porque mañana cuando nosotros digamos, bueno fue que estos entes nos conceptuaron frente al mismo, pues vamos a tener la seguridad para votarlo y no de pronto decir que cuando mañana nos vamos a lamentar cuando tomamos una decisión de un voto que es y tiene que ser nominal y publico frente a la decisión que tomemos cada uno de los Concejales y señor presidente en ese orden de ideas y viendo de que hay algunas posibilidades de que se tengan otros conceptos que ya este el jurídico del Concejo Municipal actuando y que los conceptos que quedaron de entregar hoy otras personas de la jurídica del Municipio, pues nos podamos adentrar en la discusión de la elección del representante en el área metropolitana, entonces señor presidente la propuesta es, que dada las situaciones que están, aplacemos la elección, no para mañana ni para pasado mañana si no cuando tengamos claridad meridiana frente al mismo, no podemos venir a decir nosotros que la dejemos para dentro de tres días o para mañana, si no cuando tengamos los conceptos reales, cuando tengamos una seguranza, porque es que aquí esta en juego la perdida de investidura de nosotros, entonces como mucho lo han dicho aquí todos somos amigos, pero después de que salgamos de aquí otros salen hacer otras serie de situaciones y eso es lo que no queremos que pase en este cuatrienio del Concejo de Bucaramanga, entonces señor presidente con el respeto que me merece la corporación y a sabiendas que tenemos que hacerlo bien yo si le propongo a la corporación que aplacemos la elección no para mañana ni para pasado mañana, si no cuando tengamos la claridad meridiana para que podamos elegir como dice la ley y sin ir a violarla. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorables Concejal, tiene la palabra el Concejal Dionicio Carreo, Edgar Suarez, Cristian Arguello.

ACTA 013 FOLIO 19

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Muchas gracias señor presidente, un saludo especial doctor Uriel, Honorables Concejales, publico presente y los posibles candidatos a la junta del área metropolitana, mire doctor Uriel y Honorables Concejales hace unos segundos, minutos me llego el concepto del asesor jurídico externo de la Alcaldía el doctor Cesar Parra, pero yo coincido totalmente con el doctor Beltrán, con el doctor Cleomedes, con el doctor Wilson en referencia y le solicito también a nuestra bancada del partido liberal que a pesar de tener este concepto importante y aquí nos esta dando claridad de que si se puede elegir a u Concejal de la ciudad de Bucaramanga, pidamos el concepto a la Procuraduría General de la Nación, pidamos el concepto a la ESAP y de esa manera nosotros votamos con mucha mas tranquilidad, mire hace unos segundos me decía el doctor Uriel, esto es como si le regalaran a uno un leoncito y se lo llevara uno para la casa y luego crece y el león lo ataca a uno, entonces tengamos cuidado con este tipo de elecciones que vamos hacer, de los órganos de dirección y administración del concepto que tengo en misa manos que quiero que señor presidente hagamos un receso después de que hablen los Honorables Concejales y saquemos unas copias y se lo entreguemos a cada uno de los Concejales para que también lo analicen y lo revisen de los órganos de dirección y administración ahí esta claro, no lo voy a leer doctor Uriel porque no esta bien que un Concejal lea en la plenaria, entonces ahí nos da claridad que un representante es el Alcalde, el otro representante es un Concejal de el núcleo principal, ¿cual es el núcleo principal de la ciudad de Bucaramanga? En este caso es el área metropolitana y un representante de los otros Municipios, que son Girón, Floridablanca y Piedecuesta si no estoy mal, entonces doctor Uriel termino solicitándole que hagamos un receso, le solicita la bancada del partido liberal después de la intervención de losdemás Honorables Concejales que por intermedio de la secretaria general saquen copias de este concepto y se lo entreguemos a todos los Concejales y como vocero del partido igualmente le solicito que pidamos los conceptos a la Procuraduría y a la ESAP y así vamos a votar con mayor tranquilidad. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez.

ACTA 013 FOLIO 20

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Gracias presidente, un saludo a la mesa directiva, a los concejales de la ciudad, al publico presente, presidente yo considero que la discusión ha sido interesante, enriquecedora, para tomar decisiones al interior del concejo, yo recuerdo presidente que en el año 1998 el miembro del área metropolitana de Bucaramanga iba hacer el doctor Jorge Arenas Pérez, la doctora Carmen Lucia que creo que es la persona que tiene mas tiempo en esa época en ese tiempo estaba como concejal, en las elecciones siempre si no estoy mal se elegían concejales, pero en ese año, en el año 1998 por conceptos jurídicos y por interpretación de la norma, se decidió que no eran concejales los que deberían ir al área, eso en el año 98, no sabemos si las normas han cambiado o no sabemos si aquellos concejales interpretaron mal la norma, que pudo haber cavido entre las posibilidades, pero yo que pienso presidente, la norma esta expresa en el reglamento interno, el concejal Raúl trae una norma constitucional que es de orden superior, es decir hay dos normas que están vigentes entonces nosotros elegimos ahorita al concejal representante que al igual yo también hago eco a mis compañeros a mi me parece que seria mas representativo que fuera un concejal de la ciudad, y si así termina siendo, se terminan diluyendo las normas vamos a votar por un concejal de la ciudad, pero muy seguramente aquellas personas acuciosas o aquellas personas desocupadas, o aquellas personas que están mirando en que la embarramos, nos van a demandar porque figura de forma expresa en el reglamento interno que no puede ser un concejal de la ciudad, y entonces vamos a votar por un representante del concejo a sabiendas que nos van a demandar, eso no tiene problema presidente, yo no le tengo miedo a eso ni tampoco meda temor, pero si les digo una cosa en aras de la responsabilidad a mi si me parece que acá como lo han expresado los compañeros deberían estar los que armaron este alboroto los señores asesores del despacho, ellos fueron los que acá dijeron que podíamos elegir un concejal, ellos deberían estar acá dándonos los conceptos, no mandándolos por escrito entonces a mi si me parece que podíamos llegar y que cuando llegue la demanda, que va a llegar, porque muy seguramente vamos a elegir un concejal, por lo menos le digamos nosotros a las IAS “no nosotros debatimos tal día y esta escrito en el acta y debatimos tal día y esta escrito en el acta” y que quede la constancia de que dos o tres sesiones nosotros discutimos para dilucidar que un articulo del reglamento interno esta mal, porque si puede pasar que este articulo este mal, y si los conceptos así dan, ¿pues que tenemos que hacer?, proponer un cambio al reglamento

interno el día de la votación, pero votar, entonces a mi si me parece señor presidente, que dilucidando este tema nosotros podemos con tranquilidad defendernos en la IAS, porque si así consideran los concejales pues a mi me parece que es la mejor formula, reitero que si es un compañero del concejo, yo votaría por ese compañero por que yo también creo que es mejor la representación, de un concejal que nos esté informando que pasa en el área, porque unas veces esas entidades es una isla de la que uno nunca sabe que esta pasando allá, muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Le agradezco su intervención Honorable Concejal, tiene la palabra el concejal Christian Arguello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ:

Muy buenos días presidente, a la mesa directiva, a mis compañeros del concejo, a los presentes, bueno yo creo que aquí hoy no vamos a concluir nada, yo creo que esta muy bien y claramente definido que todos vamos a esperar un concepto de las autoridades competentes, yo creo que doctor Edgar yo no tengo la primer demanda y espero no tenerla, entonces yo digo que hagamos las cosas despacio, consientes, hagamos las cosas con todo el cuidado del caso y con toda la responsabilidad que este demanda, yo creo que no hay afán, ninguno de los que estamos acá tenemos afán a salir a elegir nada si no tenemos la claridad jurídica, y yo creo que lo mas sano y lo mas salomónico que podemos hacer ahora es pedir el concepto como la doctora Carmen Lucia ya lo pidió y que ya muy claramente lo expreso en su intervención, que hoy se lo entregan por escrito que tengamos un soporte legal y jurídico que nos permita a nosotros actuar con tranquilidad y sabemos que estamos obrando dentro del marco de la ley sin esperar demandas a futuro, porque si se presenta pues ya hay un concepto, que esta muy claro y que dice: “nosotros actuamos basados en esto y no haber que va a pasar después que nos coloquen alguna demanda”, entonces señor presidente yo respetuosamente le pido a usted el aplazamiento de la elección de este miembro que nos va a representar a nosotros en el área metropolitana, porque aquí podemos durar todo el día y no estamos debatiendo absolutamente nada, porque lo que si esta claro es que todos los que estamos aquí presentes, estamos de acuerdo en que pidamos un concepto a la procuraduría y sobre ese concepto podamos entrar a elegir a nuestro representante, muchas gracias.

ACTA 013 FOLIO 22

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la concejalaSonia Smith Navas Vargas.

INTERVENCIÓN DELA HONORABLE CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS VARGAS:

Gracias presidente, muy buenos días para los honorables concejales, para la mesa directiva, bueno, yo pienso también que hay que darle una solución y una forma de darle solución, es mirar también la parte del reglamento interno del concejo, nosotros cuando aprobamos el reglamento interno, digo nosotros porque yo fui una de las personas de las que aprobé el reglamento interno del concejo, este reglamento quedo con muchas falencias, e incluso en el periodo pasado cuando nosotros empezamos aprobar y veíamos que el mismo reglamento afectaba parte del trabajo de los concejales, entonces yo pensaría que también fuera prudente aparte de recibir ese concepto, pasar un proyecto de acuerdo, que como el reglamento fue aprobado mediante un proyecto de acuerdo por iniciativa del concejo de Bucaramanga mediante un grupo de concejales, también nosotros podemos hacerle reformas a este reglamento, así como se le hicieron reformas al estatuto tributario municipal, que también quedo con falencias porque es que este reglamento de mas de 200 artículos, nosotros lo aprobamos en una tarde y pienso yo que fue de una manera de verdad un tanto irresponsable, no habernos puesto de acuerdo y haber analizado las consecuencias que traía, una manera de subsanar una parte del inconveniente que tenemos, es coger el artículo 141 y ajustarlo a la ley 195, porque el reglamento esta en contra de la ley, entonces tenemos es que derogar este articulo y traer la ley que esta por encima de un decreto municipal o de un acuerdo, y de una vez esa es una parte que quedaría arreglada para nosotros los concejales que vamos a votar y la otra parte seria pedirle un concepto a la ESAP “Escuela de administración Publica” que fue la que nos dio a nosotros la capacitación obligatoria para nosotros hacernos concejales, entonces la ESAP seria mas importante que casi el mismo concepto de la procuraduría, porque es la que nos esta rigiendo a nosotros y es la que nos esta capacitando, entonces presidente yo si le pediría el favor que como el lunes se posesiona el asesor jurídico, fuero lo primero que el hiciera, pedir el concepto a la ESAP y de la bancada del partido Liberal o del grupo de todos los concejales miráramos este articulo 141 lo derogáramos, lo pusiéramos de acuerdo a la ley y fuera el segundo proyecto de acuerdo que estudiáramos y una vez fuera aprobado y sancionado votaríamos con toda la tranquilidad, porque ya no estaría como dice el articulo “inhabilidades y compatibilidades de los concejales”, porque ya no estaríamos

en contra del reglamento interno de nuestro mismo concejo, muchas gracias presidente.

El Presidente: Le agradezco su intervención Honorable Concejal, tiene la palabra Concejal Jhan Carlos Alvernia.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Buenos días mesa directiva, Honorables concejales, todos los presentes, presidente yo creo que ya hay suficiente claridad y hay un consenso de que definitivamente hoy no se puede hacer la elección del representante del concejo municipal frente al área metropolitana, y definitivamente pues si queremos hacer un debate sobre el tema, tendrían que estar presentes como dijo el honorable concejal Edgar, los representantes del despacho, un representante de la ESAP, y conceptos definitivos como los de la Procuraduría, entonces personalmente presidente, no votaría con tranquilidad hoy e esa elección y le pediría ese favor que creo que ya se lo han pedido varios concejales, de que se aplace esa elección, para el día en que tengamos no solo los conceptos si no personas que puedan generar aquí un debate y que tengan suficiente claridad de la interpretación de esa ley, mil gracias presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene la palabra el concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable señor presidente, mire es que nosotros tenemos un plazo que es hasta el 02 de febrero, realmente hay que mirar porque si tenemos esas dos limitantes, no tenemos afán porque si pretendemos modificar un acuerdo no salimos del plazo para elegir el representante, realmente que va hasta 30 días después de la posesión de los concejales, que es lo que establece la ley, pero mire, es que el problema es que hay inconvenientes, yo pienso que debemos esperar los conceptos, es que el área metropolitana regula lo de la prestación de servicios públicos, y nosotros como concejales no podemos ser miembros de las juntas de los concejos directivos, de las empresas de servicio publico y por extensión nos pueden aplicar después la norma a nosotros, además regular la vivienda a nivel metropolitano y nosotros no podemos pertenecer al concejo directivo del INVUSBU, por

extensión no lo pueden aplicar, entonces ese es el tema porque así es el derecho, entonces si hay duda, entonces es muy bueno que nos den los conceptos de estas autoridades que se están pidiendo y del doctor Rojas el abogado, los ex procuradores, de Cesar Parra, hay que escucharlos a todos, por que es que ellos nos van a ilustrar en este proceso, entonces es procedente aplazar este proceso, muy amable señor presidente.

El Presidente: Gracias Honorable Concejal, de acuerdo a las intervenciones de los Concejales, saco las siguientes conclusiones:

1. Que se aplace la elección del representante al área metropolitana.
2. Que se soliciten conceptos jurídicos, están hablando de la ESAP, la procuraduría y de otros entes que a bien tengan.
3. Voy a nombrar una comisión, para que nos soliciten y estén pendientes de que lleguen esos conceptos, para una próxima convocatoria que hagamos para la elección de este miembro.

Entonces lo primero en consideración, aplazar la elección del representante del área metropolitana del concejo en el área metropolitana, ¿aprueban los honorables concejales?

La señora Secretaria: A sido aprobada señor presidente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente para una moción de procedimiento.

El Presidente: Segundo, tiene la palabra concejal Cleomedes para una moción de procedimiento

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente, es que el honorable Dionicio Carrero leyó un concepto ¿firmado por quien doctor? Cesar parra, no se si el venga como acusador o como defensor del concejo de Bucaramanga es para dejar eso señor presidente.

ACTA 013 FOLIO 25

El Presidente: Muchas gracias honorable concejal. Segundo, se va a nombrar una comisión integrada por los honorables concejales Cleomedes Bello, el concejal Jaime Beltrán y el Concejal Christian Arguello, para que soliciten de manera pronta con la colaboración de la secretaria general y el jurídico del concejo, se reúnan y pidan y soliciten los conceptos a la ESAP, a la procuraduría y a los entes que ustedes consideren deban opinar sobre el caso y nos damos antes de la fecha de que hablaba el concejal Henry Gamboa para reunirnos y hacer esa elección, entonces con esta comisión secretaria términos el punto de elección y continuamos con el orden del día.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, continuamos con el séptimo punto de la orden del día:

7. Lectura de comunicaciones.

No hay comunicaciones señor presidente, octavo punto:

8. Proposiciones y asuntos varios.

Hay una proposición sobre la mesa de la secretaria.

El Presidente: Favor leerla.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, me permito dar lectura a la proposición.

El Presidente: le solicitamos a los honorables concejales hacer silencio para continuar con el orden del día.

La señora Secretaria: Me permito dar lectura a la siguiente proposición, cítese al director de la oficina de valorización, al secretario de infraestructura, para que responda el siguiente cuestionario:

1. Estado en que se encuentran los estudios de factibilidad de los proyectos viales para el mejoramiento de la movilidad, de conformidad con el acuerdo 075 del 2010.

2. Resultados del estudio socioeconómico de los avances de las encuestas realizadas para la aplicación de la valorización.

ACTA 013 FOLIO 26

3. Informar el resultado del estudio de impacto ambiental para la ejecución de las obras.

4. ¿Cuales han sido los actos expedidos por la administración Municipal para la distribución dela contribución de valorización?

5. ¿Cómo y cual ha sido el procedimiento para la sensibilización y socialización de la obra de valorización?

6. ¿Para cuando se tiene proyectada empezar los cobros o conceptos de valorización y cuando el inicio de las obras contempladas en el acuerdo Municipal 075 de 2010?

7. ¿Que tratamientos especiales se otorgaron de conformidad con lo contemplado en el articulo 10 del acuerdo 075 de 2010?

8. Se ha expedido la reglamentación para la convocatoria que garantiza la participación delos beneficiarios objeto de la contribución de valorización.

9. ¿Cómo ha sido la participación de la junta de representantes, propietarios y poseedores delos predios que se afectaron con la obra de la valorización?

10. ¿Qué actos administrativos se han expedido en virtud del acuerdo 075 del 2010? Esta proposición es presentada por los Honorables Concejales Carmen Lucia Agredo Acevedo, Cleomedes Bello Villabonay Cristian Niño Ruiz

Señor presidente ha sido leído la proposición.

El Presidente: En consideración la proposición presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición señor presidente.
Señor presidente no hay mas proposiciones sobre la mesa de la secretaria, el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Les informo a los Honorables Concejales que mañana vamos a trabajar a las ocho de la mañana y el Domingo a las seis de la tarde. Se levanta la sesióny se cita para

mañana a las ocho de la mañana (08:00 A.M), que tengan buen día para todos.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo.